



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

06 2 / 0 4

25 MAR 2004

Salta,
Expediente SRO N° 19.058/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Cecilia del Milagro Rodriguez, L.U. N° 5095, solicita trámite de equiparación de las materias aprobadas en la Carrera: Nutrición, por las asignaturas correspondientes a la Carrera Enfermería de Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente -Resolución Interna N° 053/86- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.-

Que los docentes responsables de las asignaturas: **Psicología Evolutiva, Ciencias Sociales I, y Bioestadística I** emitieron los informes correspondientes;

Que a fojas 30, la Coordinación de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, elabora el informe final, para la consideración del Consejo Directivo.

Que el presente tema fue analizado en el seno de este cuerpo, en la Sesión Ordinaria N° 19/03 de fecha 16-12-03;

POR ELLO, y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/03 del 16/12/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna Cecilia del Milagro RODRIGUEZ, L.U. N° 5095, DNI N° 28.050.436, equiparación total en la siguiente asignatura:

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Bioestadística I

Carrera: Nutrición

Asignaturas:

- Bioestadística: Nota: 6 (seis).
Aprobada el 29/11/01.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

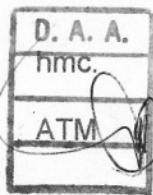
RESOLUCIÓN -CD- N° 06 2 / 0 4

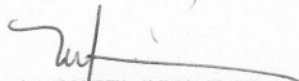
25 MAR 2004

Salta,
Expediente SRO N° 19.058/03

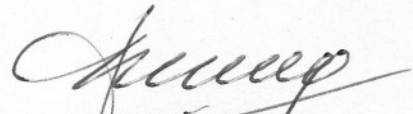
ARTICULO 2°.- No otorgar a la alumna Cecilia del Milagro RODRIGUEZ, L.U. N° 5095, equiparación de la asignatura Psicología Evolutiva y Ciencias Sociales I de la Carrera de Enfermería, por las asignaturas *Problemática Psicoeducacional*, *Socioantropología* y *Psicología Social* de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, Departamento Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud